



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

"CONSERVACION ESCUELA F-336 HEROES DEL
ITATA, QUILLÓN"

DESIGNA COMISION DE RECEPCION DE OBRAS.

DECRETO N° 241/2011.-/

QUILLÓN, MAYO 10 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.
2. Proyecto denominado "Conservación Escuela F-336 Héroes del Itata, Quillón", presentado a la Ley de Donaciones del Ministerio de Educación.
3. Convenio, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Educación de fecha 10 de diciembre del 2010, para Ejecución de Proyectos "Conservación Escuela F-336 Héroes del Itata, Quillón".
4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto N° 1179, de fecha 19/12/2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Decreto Alcaldicio N° 687 de fecha 21.12.2010; aprueba convenio, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.01.2011.
8. Acta de Evaluación de fecha 21.01.2011.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 21.01.2011.
10. Decreto Alcaldicio N° 035 de fecha 21.01.2011, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 01.02.2011.
12. Decreto Alcaldicio N° 053 de fecha 03.02.2011, que aprueba contrato de ejecución de obras.
13. Solicitud del contratista, para solicitar la recepción provisoria de la obra, ingresada a través de la oficina de partes con fecha de 26.04.2011.-

Decreto Alcaldicio N° 241 de fecha 10 de mayo del 2011.

14. Ord.DOM.N°0065/2011 de fecha 11.05.2011, del Director de Obras a la Comisión de recepción de obras municipales, el cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 16.05.2011, a las 12:00 horas.

15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ El contrato suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la empresa **Constructora Volcán Ltda.**, en el marco de la licitación pública "**Conservación Escuela F-336 Héroes del Itata, Quillón**".

DECRETO

1.- DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "**Conservación Escuela F-336 Héroes del Itata, Quillón**".-

- ❖ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- ❖ SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE
- ❖ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
- ❖ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ❖ DIRECTOR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAMME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/NCP/ncpj.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Educación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.